



ALCAHUALCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2029

TRABAJANDO
POR LO
NUEVO



H. CALCAHUALCO VER A 29 DE MAYO DE 2026
N° OFICIO: CAL/OIC/064/2026

Mtra. Delia González Cobos
Auditora General del Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Veracruz.
P R E S E N T E .

La que suscribe Lic. Maribel García Saavedra Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calcahualco, Ver., por este medio se tiene a bien informar sobre lo siguiente:

Me refiero sobre la Primera Evaluación de Avances de la Armonización Contable 2026 y el reactivo:

D.3.7 Publica Intereses de la Deuda

Al respecto informo que atendiendo al artículo 27 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ente público municipal no se encuentra obligado a generar la información relativa a **los Intereses de la Deuda**, por lo cual consideramos que el reactivo **D.3.7 Publica Intereses de la Deuda**, no APLICA.

Sin mas por el momento, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE.

Lic. Maribel García Saavedra.
Titular del Órgano Interno de Control.
Ayuntamiento Calcahualco, Ver.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CALCAHUALCO, VER.
CONTRALORIA
2026-2029